

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5949 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso necesario nº 260/2011, seguido contra la entidad Lapis Inversiones S.L., con C.I.F. B57030488, en el que por resolución, de fecha de 24 de enero de 2020, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, la extinción de la persona jurídica y la cancelación de su inscripción en los registros públicos.

Palma, 5 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200006756-1